

## INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

- 1. CUESTIONES.** Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas. De manera orientativa se recomienda una extensión aproximada de 10-15 líneas por cuestión.
- 2. FUENTES HISTÓRICAS.** Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean. Se sugiere una extensión de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
- 3. ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA.** Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del documento.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 3 puntos, y el Análisis de texto o Tema sobre 4 puntos. Todas las preguntas serán calificadas con múltiplos de 0,10 puntos.

### PREGUNTAS

#### A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Los pueblos prerromanos y las colonizaciones de los pueblos del Mediterráneo.
- La monarquía visigoda

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
- La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Sociedad, economía y cultura de los siglos XVI y XVII.
- La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia

#### B. (3 puntos) FUENTES:

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

##### Fuente 1

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con el bienio reformista de la Segunda República: Reformas estructurales y realizaciones sociales y culturales. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



Fuente: Azaña, en la primera Feria del Libro de Madrid (abril 1933). Archivo General de la Administración

## Fuente 2

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con: España en Europa. Consecuencias económicas y sociales del proceso de integración en la Unión Europea. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



Fuente: Colas en la sede del Banco de España en Barcelona para cambiar pesetas por euros, 2 de enero de 2002 (Fotografía: Manuel S. Urbano, *El País*)

## **C. (4 puntos) ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA:**

**Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas.**

### **Análisis de texto:**

“Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática constitución de Cádiz en el mes de Marzo de 1820 [...]

El voto general clamó por todas partes contra la tiránica constitución; clamó por la cesación de un código nulo en su origen, ilegal en su formación, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la Santa Religión de sus mayores, por la restitución de sus leyes fundamentales, y por la conservación de mis legítimos derechos que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habían jurado mis vasallos. [...]

La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi Real Familia, la mísera situación de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían a toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin a un estado de cosas, que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los Tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad [...]

He venido en decretar lo siguiente:

Primero. Son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy día 1º de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo Gobierno.”

(Decreto de Fernando VII de 1 de octubre de 1823, en *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1823).

## ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El reinado de Fernando VII. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

Tema: El sistema canovista: la Constitución de 1876 y el turno de partidos. La oposición al sistema.



## SOLUCIONES

### A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

#### 1. Responda a una de estas dos preguntas:

##### -Los pueblos prerromanos y las colonizaciones de los pueblos del Mediterráneo.

Durante el primer milenio a. C., la Península Ibérica fue escenario del contacto entre diversos pueblos autóctonos —celtas, íberos y tartesios— y los colonizadores mediterráneos fenicios, griegos y cartagineses. Los celtas, procedentes del centro de Europa, se asentaron principalmente en el norte, centro y oeste peninsular; conocían el uso del hierro, practicaban la incineración de los muertos en los llamados campos de urnas y mantenían un modo de vida seminómada basado en la ganadería y en estructuras tribales. Por su parte, los íberos, de origen autóctono y localizados en el levante y el sur, desarrollaron una sociedad urbana, con una intensa actividad comercial, uso de moneda y una organización política estatal. En el valle del Guadalquivir floreció la civilización tartésica, especialmente entre los siglos IX y VI a. C., destacando por su riqueza y desarrollo cultural. En la zona central de la Península se asentaron los celtíberos, fruto de la fusión cultural entre celtas e íberos.

Los pueblos colonizadores se establecieron principalmente en enclaves comerciales costeros, atraídos por la abundancia de recursos minerales. Los fenicios fundaron ciudades como Gadir (Cádiz), Malaka (Málaga) y Sexi (Almuñécar); los griegos establecieron colonias en Rhose (Rosas) y Emporion (Ampurias); mientras que los cartagineses fundaron importantes núcleos como Cartago Nova (Cartagena) y Akra Leuké (Alicante). Estas colonizaciones contribuyeron decisivamente al desarrollo económico y cultural de la Península Ibérica.

##### -La monarquía visigoda

Los visigodos, establecidos inicialmente al sur de la actual Francia, firmaron un pacto con Roma mediante el cual se comprometían a expulsar de Hispania a otros pueblos germánicos, como suevos, vándalos y alanos. Tras la caída del Imperio Romano de Occidente, constituyeron en la Península el reino visigodo de Toledo, que se mantuvo vigente desde el siglo VI hasta el año 711. La monarquía visigoda tenía carácter electivo y el rey gobernaba apoyado en diversas instituciones: el Oficio Palatino, encargado de la alta administración; el Aula Regia, asamblea consultiva integrada por los principales magnates; y los Concilios de Toledo, reuniones mixtas de nobles y eclesiásticos con un importante papel político y religioso.

Durante este periodo destacaron varios monarcas. Leovigildo logró la unidad territorial del reino al expulsar a suevos y bizantinos; Recaredo alcanzó la unidad religiosa al convertirse al catolicismo en el III Concilio de Toledo en el año 589; y Recesvinto impulsó la unidad jurídica con la promulgación del Fuero Juzgo en 654. En el ámbito socioeconómico se intensificaron la ruralización, el latifundismo y una economía de carácter cerrado. Los gardingos, guerreros fieles al rey, se apropiaron de las mejores tierras y dieron origen a una nueva nobleza territorial. Administrativamente, el territorio se dividió en provincias gobernadas por condes o duques.

#### 2. Responda a una de estas dos preguntas:

##### -Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.

La civilización islámica en la Edad Media impulsó la práctica del regadío (noria), implantando el cultivo de los cítricos y manteniendo el de cereal, vid y olivo. Se desarrolló la ganadería ovina, la equina y la apicultura. Se extrajo cobre, plomo, cinabrio y oro de los ríos y se desarrolló la manufactura textil (brocados), la de vidrio, pieles y metales preciosos, en las ciudades.

En cuanto al comercio se vio favorecido por la acuñación de monedas (dinar de oro y dírham de plata), por la red viaria heredada de la época romana y por el gran desarrollo urbano (Córdoba, Almería...). Se exportaba aceite, azúcar, higos, uvas, minerales y tejidos.

La sociedad se dividía en: aristocracia (*jassa*), árabes que controlaban la administración y poseían la tierra, clase popular (*amma*), mercaderes y esclavos. Los judíos, reprimidos a finales del reino visigodo, colaboraron con la invasión musulmana. Se dedicaban principalmente a la artesanía y al comercio. Fueron reputados médicos, filósofos y hombres de letras, ocupando también diferentes cargos en las administraciones califales, aportando a la sociedad filósofos tan importante como Maimónides o Ibn Gabirol.

Por último, la cultura se centraba en la recopilación de textos literarios, filosóficos y científicos de las culturas griega, persa e hindú y se sustituyó el sistema de numeración romano por el hindú. Los árabes fueron excelentes literatos, historiadores, filósofos (Averroes), matemáticos y médicos.

## **-La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.**

En la Corona de Castilla, el rey ejercía el gobierno apoyado en el Consejo Real, encargado del asesoramiento político; la Audiencia, responsable de la administración de justicia; y la Real Hacienda, que gestionaba los impuestos y los recursos económicos. Las Cortes tenían como funciones principales la aprobación de nuevos tributos y la presentación de peticiones al monarca. En el ámbito local, los concejos quedaron progresivamente controlados por oligarquías urbanas. Asimismo, se consolidó un ejército permanente al servicio del rey y se desarrolló un sistema burocrático cada vez más complejo, integrado por letrados al servicio de la monarquía.

La Corona de Aragón se caracterizaba por una monarquía de tipo pactista y estaba integrada por los reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. El monarca debía pactar con los estamentos privilegiados y jurar el respeto a las leyes y fueros propios de cada territorio. En cada uno de los reinos existían Cortes, formadas por los privilegiados y la alta burguesía, así como instituciones de gobierno propias. La figura de la Justicia de Aragón desempeñaba un papel fundamental en la defensa de los privilegios y derechos de los reinos frente al poder real. Administrativamente, el territorio se dividía en merindades o veguerías, mientras que los municipios estaban dominados por las oligarquías locales.

En el reino de Navarra, el Consejo Real actuaba como órgano asesor del monarca; las Cortes debatían sobre la aprobación de impuestos y las modificaciones legislativas; y la Cámara de Comptos se encargaba de la gestión de la hacienda y de los tributos.

## **3.-Responda a una de estas dos preguntas:**

### **-Sociedad, economía y cultura de los siglos XVI y XVII.**

En la sociedad se mantiene una estructura feudal caracterizada por un grupo privilegiado ocupado por nobles y eclesiásticos, que no pagan impuestos, además de contar con leyes y tribunales propios; al otro lado, estaba la mayor parte de la población que cada vez se veía más afectada por las crisis económicas y de subsistencia y la alta carga de presión fiscal.

La depresión económica que afectó a Europa en el siglo XVII repercutió gravemente en España. Provocó la ruina de la agricultura, agravada por la expulsión de los moriscos; la caída de la ganadería ovina debido a los problemas para la exportación de la lana y la caída de la industria incapaz de competir con el exterior.

El comercio se contrajo por la competencia francesa, inglesa y holandesa. El colapso llegó al comercio con América, en parte por el propio autoabastecimiento de las Indias y la caída de la producción de las minas, y por estar acaparado por extranjeros y burlado por contrabandistas. La crisis llevó a la devaluación de la moneda, apareciendo el vellón y al aumento de los impuestos.

En la cultura, el siglo XVI se caracteriza por un gran desarrollo cultural en el que se asimilan los rasgos del Renacimiento italiano y el conocimiento Humanista y se levantan edificios emblemáticos como El Escorial. En el siglo XVII se asimila el Barroco. Se le conoce como el Siglo de Oro, donde en el plano artístico destaca Velázquez y en el literario la figura de Miguel de Cervantes o Calderón de la Barca.

### **-La Guerra de Sucesión. La Paz de Utrecht. Los pactos de familia**

Al morir Carlos II y dejar la Corona a Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, se hacía evidente la

posibilidad de la unión de los dos reinos, lo que provocó que en 1701 se creara la Gran Alianza de La Haya (Inglaterra, Holanda y Austria) que apoyó la candidatura del archiduque Carlos. La Guerra de Sucesión fue un conflicto internacional y civil, ya que el reino de Aragón no reconoció al príncipe francés. Cuando en el año 1711 el archiduque Carlos se convirtió en emperador de Alemania, la actitud de los aliados cambió. El conflicto terminó con la paz de Utrecht (1713) y los acuerdos de Rasstatt (1714). España fue la gran perdedora, Inglaterra consiguió Terranova, Gibraltar y Menorca, el asiento de esclavos y el navío de permiso con América y Austria recibió el Milanesado, Flandes, Nápoles y Cerdeña. Aunque Felipe V tuvo que renunciar al trono francés, España y Francia firmaron tres Pactos de Familia. Estos pactos involucraron a España en la guerra de Sucesión de Polonia, en la austriaca y en la de los Siete Años. España pudo recuperar Menorca, pero no Gibraltar.

## **APARTADO B.**

### **A. (3 puntos) FUENTES:**

**Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.**

#### **Fuente 1: Azaña en la Feria del libro, 1933**

- 1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).**

Se trata de una fuente primaria de carácter fotográfico, ya que es una imagen instantánea que capta el suceso de la celebración de la primera Feria del Libro de Madrid en el mes de abril de 1933, durante la Segunda República Española (1931-1939). En ella aparece Miguel Azaña, presidente del gobierno en ese momento, quien fomentó políticas culturales republicanas con su programa reformista desarrollado entre 1931 y 1933, orientadas a la educación y difusión del libro. Esta fotografía, hoy conservada en el Archivo General de la Administración, refleja uno de sus actos públicos de modernización de España a través de reformas, en este caso, en la cultura.

- 2. Relacione esta imagen con el bienio reformista de la Segunda República: Reformas estructurales y realizaciones sociales y culturales. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).**

La imagen muestra a Manuel Azaña, jefe de Gobierno durante el bienio reformista de la Segunda República, visitando la primera Feria del Libro de Madrid en abril de 1933. Este acto cultural se relaciona directamente con el programa reformista desarrollado entre 1931 y 1933, cuyo objetivo fundamental era modernizar España mediante profundas reformas estructurales y una amplia política social y cultural.

En primer lugar, la imagen se vincula claramente con la reforma educativa, uno de los pilares del bienio. La República consideraba la educación y la difusión cultural como herramientas esenciales para construir una ciudadanía democrática. Por ello, impulsó la creación masiva de escuelas públicas, la formación de maestros y la educación laica. La celebración de ferias del libro, como la que aparece en la fotografía, se enmarca en ese esfuerzo por democratizar el acceso a la cultura y fomentar la lectura entre amplios sectores sociales.

En un sentido más general, el acto simboliza también el espíritu del bienio reformista, que promovió otras reformas importantes. Entre ellas destaca la reforma militar, dirigida por el propio Azaña, que pretendía profesionalizar el ejército y someterlo al poder civil; la reforma agraria, que buscaba redistribuir la tierra y mejorar las condiciones de los jornaleros; y la legislación laboral, que fortaleció los derechos de los trabajadores y la intervención del Estado en los conflictos sociales. Aunque estas reformas no aparecen visualmente en la imagen, forman parte del mismo proyecto modernizador del que la Feria del Libro es una manifestación cultural.

La fotografía también puede relacionarse con las intervenciones sociales y culturales del periodo. La República impulsó iniciativas como las Misiones Pedagógicas, que llevaban libros, teatro, conferencias y cine a pueblos rurales; la creación de bibliotecas y centros culturales; y la difusión de valores democráticos y laicos. En este contexto, la presencia de Azaña en un acto público dedicado al libro refleja la voluntad de construir una sociedad más ilustrada, participativa y consciente del valor de la cultura en la sociedad.

En conjunto, la imagen simboliza el espíritu regenerador del bienio reformista, un periodo que trató de transformar España mediante reformas profundas y mediante la extensión de la educación y la cultura a todos los ciudadanos. La Feria del Libro de 1933 es, por tanto, una expresión concreta del ideal republicano de progreso, modernidad y democratización cultural.

## **Fuente 2: Colas en la sede del Banco de España en Barcelona para cambiar pesetas por euros, 2 de enero de 2002**

### **1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).**

El documento es una fuente primaria de carácter fotográfico, tomada en el momento en que se produjo el hecho. La imagen está fechada el 2 de enero de 2002, día siguiente a la entrada en circulación del euro como moneda física en los países de la zona euro, entre ellos España. La fotografía muestra colas de ciudadanos en la sede del Banco de España en Barcelona para cambiar pesetas (la antigua moneda) por euros, lo que refleja el proceso de sustitución de la moneda nacional por la moneda única europea y la participación social en este cambio histórico.

### **2. Relacione esta imagen con: España en Europa. Consecuencias económicas y sociales del proceso de integración en la Unión Europea. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).**

La fotografía representa un momento clave del proceso de integración de España en la Unión Europea: la entrada del euro en 2002, que simboliza la culminación de un largo proceso iniciado con la adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986. Las largas colas en el Banco de España para canjear pesetas por euros muestran el impacto directo que la integración europea tuvo en la vida cotidiana de todos los ciudadanos.

La adopción del euro fue consecuencia del compromiso de España con la Unión Económica y Monetaria. Para ello, tuvo que cumplir varios requisitos, como mantener precios estables, reducir el déficit público, controlar la deuda y asegurar la estabilidad de los tipos de interés. Estas condiciones ayudaron a mejorar la disciplina fiscal, modernizar la economía y lograr una mayor estabilidad económica en los años anteriores a 2002.

Desde el punto de vista económico, la integración en la UE supuso importantes beneficios estructurales. España recibió numerosos fondos europeos (FEDER, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión) que financiaron infraestructuras, modernización agrícola, educación y desarrollo regional. La pertenencia al mercado único favoreció la llegada de inversiones extranjeras, la internacionalización de empresas españolas y el aumento del comercio con Europa. La implantación del euro redujo los costes de transacción y facilitó las relaciones comerciales y financieras con otros países, reforzando la estabilidad monetaria.

En el plano social, la integración en la UE impulsó una transformación profunda. La libre circulación de personas permitió que muchos españoles se desplazaran por Europa para estudiar o trabajar gracias a programas como Erasmus. Asimismo, contribuyó a elevar los estándares sociales, laborales y medioambientales siguiendo la normativa europea. El aumento del poder adquisitivo, la apertura cultural y la europeización de la sociedad fueron procesos ligados a la integración europea.

Sin embargo, también hubo consecuencias negativas. La moneda única limitó la capacidad del Estado para aplicar políticas monetarias propias, y la apertura económica aceleró la reconversión industrial en sectores poco competitivos. A largo plazo, la integración también hizo más visible la dependencia del ciclo económico europeo y la vulnerabilidad ante crisis como la de 2008.

En conclusión, la imagen de ciudadanos cambiando pesetas por euros simboliza la plena incorporación de España a Europa, tanto en la economía como en la vida social. Refleja el momento en que la integración europea dejó de ser un proceso político y económico para convertirse en una realidad cotidiana, que transformó la economía española, modernizó sus estructuras y contribuyó a la europeización de la sociedad.

## **APARTADO C**

### **A. (4 puntos) ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA:**

**Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas.**

#### **Análisis de texto:**

“Bien públicos y notorios fueron a todos mis vasallos los escandalosos sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron al establecimiento de la democrática constitución de Cádiz en el mes de Marzo de 1820 [...]

El voto general clamó por todas partes contra la tiránica constitución; clamó por la cesación de un código nulo en su origen, ilegal en su formación, injusto en su contenido; clamó finalmente por el sostenimiento de la Santa Religión de sus mayores, por la restitución de sus leyes fundamentales, y por la conservación de mis legítimos derechos que heredé de mis antepasados, que con la prevenida solemnidad habían jurado mis vasallos. [...]

La Europa entera, conociendo profundamente mi cautiverio y el de toda mi Real Familia, la mísera situación de mis vasallos fieles y leales, y las máximas perniciosas que profusamente esparcían a toda costa los agentes españoles por todas partes, determinaron poner fin a un estado de cosas, que era el escándalo universal, que caminaba a trastornar todos los Tronos y todas las instituciones antiguas, cambiándolas en la irreligión y en la inmoralidad [...]

He venido en decretar lo siguiente:

Primero. Son nulos y de ningún valor todos los actos del Gobierno llamado constitucional (de cualquiera clase y condición que sean) que ha dominado a mis pueblos desde el 7 de Marzo de 1820 hasta hoy día 1º de Octubre de 1823, declarando, como declaro, que en toda esta época he carecido de libertad, obligado a sancionar las leyes y a expedir las órdenes, decretos y reglamentos que contra mi voluntad se meditaban y expedían por el mismo Gobierno.”

(Decreto de Fernando VII de 1 de octubre de 1823, en *Gaceta de Madrid*, 7 de octubre de 1823).

**Resume con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).**

El texto es un decreto de Fernando VII promulgado en octubre de 1823, tras ser restaurado en el poder absoluto por los Cien Mil Hijos de San Luis. En él, el rey rechaza y declara nulas todas las decisiones del Gobierno constitucional vigente desde 1820, justificando su anulación por considerarlas ilegítimas y afirmando que actuó sin libertad durante el Trienio Liberal. Además, critica duramente la Constitución de Cádiz y presenta la intervención europea como necesaria para restaurar el absolutismo

**Señale y explique las ideas fundamentales del texto.** (Puntuación máxima: 1 punto).

La idea principal es la vuelta al absolutismo en el año 1823 tras el periodo del Trienio Liberal. Fernando VII condena el liberalismo y la Constitución de Cádiz, implantando de nuevo un régimen absolutista en la llamada Década ominosa (1823-1833).

Como ideas secundarias, se aprecia en el texto la condena y rechazo por parte del rey Fernando VII hacia el constitucionalismo y por consecuencia hacia el liberalismo, acusando a sus defensores de haber provocado escándalos y desórdenes, y haber implantado una Constitución (1812) según el rey “tiránica”, “injusta” e “ilegal”.

Otra idea es la justificación del absolutismo, mencionando que la mayoría de la población quería el fin del régimen liberal, la defensa de la religión y la restauración de las “leyes fundamentales”, es decir, del absolutismo tradicional. Ligado a esto, tenemos otra idea fundamental que es la declaración del Trienio Liberal como nulo, es decir, anular todos los actos del régimen constitucional entre 1820 y 1823, alegando falta de libertad lo que fundamenta legalmente la restauración del absolutismo.

**Responda a la siguiente cuestión: El reinado de Fernando VII. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).**

El reinado de Fernando VII (1808-1833) estuvo marcado por la transición conflictiva entre el Antiguo Régimen absolutista y el liberalismo. Su etapa comenzó con la crisis de 1808, cuando abdica en Bayona a favor de Napoleón, hecho que provoca la Guerra de la Independencia. Mientras tanto, las Cortes de Cádiz aprobaron la Constitución de 1812, de inspiración liberal.

Tras volver a España en 1814, Fernando VII inicia su Primer periodo absolutista (1814-1820), conocido como el Sexenio Absolutista. Mediante el Manifiesto de los Persas restableció el absolutismo, derogó la Constitución de Cádiz y persiguió a los liberales. Su política reaccionaria generó tensiones sociales y conspiraciones militares.

En 1820, el pronunciamiento de Riego obligó al rey a aceptar la Constitución, iniciando el Trienio Liberal (1820-1823). En este periodo se reimplantó el sistema parlamentario, se reorganizó la administración, se practicó la desamortización de bienes eclesiásticos y se intentó reformar el ejército. Sin embargo, el gobierno liberal sufrió divisiones internas y la oposición de absolutistas y potencias europeas.

Es en 1823 cuando la Santa Alianza envió a los Cien Mil Hijos de San Luis, quienes restauraron a Fernando VII como monarca absoluto. Se abrió así la Década Ominosa (1823-1833), el periodo que comenzará tras la promulgación del decreto de este texto, donde el rey anuló toda la legislación liberal, reinstauró la represión política y reforzó el poder eclesiástico. Pese a ello, la monarquía absoluta estaba cada vez más debilitada, y surgieron tendencias reformistas incluso dentro del absolutismo.

Los últimos años estuvieron marcados por el problema sucesorio. Fernando VII aprobó la Pragmática Sanción (1830), que permitía reinar a su hija Isabel, lo que provocó el enfrentamiento entre isabelinos y carlistas al morir el monarca en 1833. Su muerte abrió el camino a la monarquía constitucional y a la construcción del Estado liberal.

En conclusión, el reinado de Fernando VII fue determinante para la historia contemporánea de España: supuso el choque entre la tradición absolutista y el nuevo liberalismo, y dejó un país dividido que provocará las Guerras Carlistas.

**TEMA: El sistema canovista: la Constitución de 1876 y el turno de partidos. La oposición al sistema.**

Conocemos con el nombre de sistema canovista el sistema político ideado y puesto en marcha por Cánovas del Castillo durante el reinado de Alfonso XII, uno de los más estables de la España contemporánea donde no solo se consolidaron las instituciones, también hubo un importante desarrollo jurídico y esplendor cultural.

Cánovas tomó referencias tanto del liberalismo francés como del inglés y puso en marcha un sistema político que asegurara la gobernabilidad del país y por tanto la ausencia de crisis políticas. Estaba convencido de que la inestabilidad de la vida política durante el reinado de Isabel II se debía a la exclusividad del que había gozado el partido moderado, que empujaba al partido progresista a hacer la revolución para conseguir llegar al poder, además de la excesiva presencia del ejército en la política.

Las bases de este sistema político fueron: una constitución pragmática, la de 1876; dos partidos políticos fuertes, liberal conservador y liberal fusionista y la alternancia de estos dos partidos en el poder. Para asegurar que el sistema triunfara, se necesitaba que la nueva constitución fuera aceptada por todos, es decir, que la alternancia de los partidos fuera respetada. Para poner en práctica el bipartidismo había que formar dos partidos que respetasen las libertades individuales y el orden social. Los partidos fueron el liberal conservador y el liberal fusionista, los conservadores y los liberales.

El partido liberal conservador reunía a los católicos tradicionalistas desgajados del carlismo, a los antiguos moderados y a los unionistas. Su líder indiscutible fue Cánovas del Castillo, a su muerte en 1897 asesinado por un anarquista le sucederán Silvela y Maura.

El partido liberal fusionista reunió a las fuerzas políticas del sexenio, progresistas y demócratas. Su líder, Sagasta, intentó introducir en el sistema algunas ideas de la Revolución de 1868 y logró avances como la libertad de asociación y reunión y el sufragio universal. Fue un partido menos rígido que el conservador, ya que sus distintos líderes tenían mayor autonomía. Tras la muerte de Sagasta y un periodo de conflictos internos entre Montero Ríos y Moret, Canalejas logró reunificar el partido.

En cuanto a la alternancia del poder, los dos partidos aceptaron turnarse en el gobierno. Para conseguirlo el rey encargaba la formación de gobierno al partido que le tocara, se disolvían las Cortes y se convocaban elecciones a través del "Encasillado" (asignación de escaños asegurándose el resultado a través de fraude electoral). Estas prácticas antidemocráticas en el sistema caciquista, eran conocidas como "pucherazo" (manipulación electoral), y la acción del cacique, como caciquismo. Este último consiste en un sistema de dominación política y social donde una figura local poderosa, el "cacique", controla una región (pueblo, comarca) a través de su influencia personal y, a menudo, la corrupción, manipulando la política y las elecciones para mantener el poder.

A finales de 1875 se convocaron Cortes Constituyentes según la ley electoral del sexenio. Las elecciones se celebraron en enero de 1876 y para Cánovas no fue difícil obtener la mayoría. Las Cortes discutieron y aprobaron con el rey un proyecto de constitución redactado por treinta nueve notables: la Constitución de 1876 como una síntesis de otras constituciones, las de 1837, 1845 y 1869. La Constitución establecía una soberanía compartida entre el rey y las Cortes. No existía una clara división de poderes, ya que el poder legislativo era ejercido conjuntamente por el rey y unas Cortes bicamerales: el Congreso, elegido por sufragio censitario, y el Senado, cuyos miembros eran designados en parte por el rey y en parte mediante un sistema de elección indirecta. El poder ejecutivo correspondía al rey, quien nombraba al jefe del Gobierno, era el jefe del Ejército y disponía de amplias facultades, como sancionar las leyes, disolver las cámaras, convocar nuevas elecciones y ejercer el derecho de veto en cada legislatura. El poder judicial quedaba en manos de los tribunales.

Alfonso XII llegó a España en enero de 1875, durante su reinado (1875-1885), el poder estuvo casi siempre en manos del Partido Conservador, aunque entre 1881 y 1884 gobernó Sagasta. Cánovas reforzó el nuevo sistema político recuperando el apoyo de la Iglesia, devolviendo cargos a militares apartados y limitando algunas libertades. Tras la muerte del rey en 1885 comenzó la regencia de María Cristina, basada en el Pacto de El Pardo, que aseguró el turno pacífico entre conservadores y liberales, aunque también aumentó la corrupción. En esta etapa los liberales aprobaron leyes importantes, como el sufragio universal masculino en 1890, pero no consiguieron solucionar el problema colonial, lo que llevó a la Guerra de Cuba en 1895. A pesar de la guerra y de la muerte de Cánovas, el sistema del turno se mantuvo durante toda la regencia.